

**Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025**

Señor

**Andrés Enrique Galindo**

Subdirector de Industria de TI

Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

Ciudad

**Asunto:** Remisión de informe de gestión mensual (octubre)– Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Apreciado Andrés,

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, me permito remitir a ustedes el informe de gestión correspondiente al mes de octubre.

Con este informe se busca dar cuenta del avance físico, financiero y administrativo del convenio, conforme a lo establecido en las cláusulas de seguimiento y supervisión, así como a las responsabilidades de reporte asumidas por CoCrea.

Reiteramos nuestra total disposición para atender cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que considere pertinente, con el fin de fortalecer la ejecución y garantizar la adecuada consecución de los objetivos trazados.

Cordialmente,



**OSCAR MEDINA SÁNCHEZ**

Subdirector Corporativo

Apoderado designado mediante Escritura Pública No. 1670 de 2025

Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea

♀ Carrera 9 #77-67 · Edificio Torre Unika. · Oficina 203 Nit: 901345524-7

## INFORME DE GESTIÓN MES DE OCTUBRE

CONVENIO No.1409-2025

### PROGRAMA CREA DIGITAL 2025

|      |                                                                             |    |
|------|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | INTRODUCCIÓN .....                                                          | 2  |
| II.  | INFORME DE GESTIÓN .....                                                    | 2  |
| 1.   | EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA.....                                     | 2  |
| 2.   | LÍNEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES..... | 3  |
|      | Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas .....             | 6  |
| 3.   | LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES .....                               | 6  |
|      | Convergencias, webinars con sentido digital .....                           | 7  |
|      | Colombia 4.0 Barranquilla 2025 .....                                        | 13 |
|      | Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas .....             | 14 |
|      | Otros eventos de fortalecimiento.....                                       | 15 |
| 4.   | COMITÉ OPERATIVO: .....                                                     | 16 |
| III. | CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....                         | 17 |
| IV.  | SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO .....                                        | 23 |
| 1.   | INDICADORES .....                                                           | 23 |
| 2.   | CRONOGRAMA .....                                                            | 25 |
| 3.   | MONITOREO DE RIESGOS .....                                                  | 26 |
| 4.   | SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES .....                                          | 29 |
| V.   | MONITOREO A INTERESADOS.....                                                | 33 |
| VI.  | LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES .....                                | 35 |
| VII. | ANEXOS .....                                                                | 36 |

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), se estableció como objetivo principal aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia. Lo anterior se ha estado adelantando a través de dos líneas estratégicas: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, y en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del convenio, se presenta el quinto informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2025. Este documento detalla los avances realizados, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las acciones correctivas adoptadas durante el periodo reportado.

## **II. INFORME DE GESTIÓN**

Durante el mes de octubre de 2025 se continuó avanzando significativamente en la puesta en marcha de las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. Se dio continuidad a la coordinación técnica y operativa de las dos líneas estratégicas del programa: la línea de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y la línea de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores del ecosistema creativo y digital.

### **1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA**

Durante el mes de octubre, la ejecución contractual avanzó conforme a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico, asegurando el desarrollo de las dos líneas estratégicas del programa: i) asistencia técnica para proyectos de contenidos digitales y ii) fortalecimiento de capacidades.

A la fecha, el estado de la gestión contractual es el siguiente:

- 8 contratos de prestación de servicios.
- 1 orden de compra.
- 18 acuerdos de Asistencia técnica.
- 3 Órdenes de servicio.
- 50 pagos

En materia financiera, el balance contractual refleja el siguiente estado de ejecución:

| <i><b>Presupuesto disponible</b></i> | <i><b>Presupuesto comprometido</b></i> | <i><b>Presupuesto ejecutado</b></i> | <i><b>Presupuesto pendiente por comprometer</b></i> |
|--------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| \$2.000.000.000                      | \$1.982.363.103                        | \$926.522.767                       | \$17.636.897,00                                     |
| 100%                                 | 99.1%                                  | 46,3%                               | 0.9%                                                |

En octubre, la ejecución contractual y financiera del Convenio No. 1409-2025 evidenció un nivel de avance acorde con el plan de trabajo establecido, garantizando la continuidad de las actividades correspondientes a la fase de ejecución, seguimiento y cierre de la Línea 1 – Asistencia Técnica, así como la implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la Línea 2. A la fecha, el presupuesto pendiente por comprometer asciende a \$17.636.897, equivalente al 0,9% del valor total del convenio, lo que refleja una gestión financiera eficiente y alineada con los objetivos técnicos del proyecto Crea Digital 2025.

## 2. LÍNEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES

Durante el mes de octubre se registraron avances sustanciales en la implementación de la Línea 1, particularmente en las fases de planeación y desarrollo de la asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales.

Se aplicó una encuesta de caracterización dirigida a los 18 proyectos beneficiarios, con el fin de identificar con precisión las áreas prioritarias de fortalecimiento. Este ejercicio permitió determinar necesidades específicas en

los ámbitos conceptual, creativo, técnico, financiero, de circulación y de escalamiento, las cuales orientarán las acciones de acompañamiento y desarrollo de capacidades.

Los resultados de la caracterización aplicada a los 18 proyectos beneficiarios de la Línea 1 de Asistencia Técnica permiten comprender mejor el perfil del ecosistema que acompaña el programa.

En primer lugar, la principal necesidad identificada por los equipos es la asesoría en el diseño de modelos de negocio y sostenibilidad —con un 33 % de las respuestas, lo que demuestra un interés creciente por fortalecer no solo la producción creativa, sino también la viabilidad económica y comercial de los proyectos.

El mayor reto identificado, con un 72 %, corresponde a la distribución, comercialización o escalamiento de los productos, lo que evidencia la necesidad de acompañar a los beneficiarios en estrategias de circulación y posicionamiento en el mercado.

Frente a su capacidad operativa, el 56 % manifestó contar con una capacidad instalada suficiente, con equipos y licencias necesarias para ejecutar sus proyectos, mientras que un porcentaje similar (56 %) afirmó tener un modelo de gestión muy consolidado, con procesos y roles claramente definidos.

Finalmente, se observa que la mayoría de los aliados actuales de los proyectos pertenecen al sector privado o tecnológico (39 %), lo que refleja un entorno dinámico y con potencial de articulación intersectorial que el programa puede seguir fortaleciendo.

En conjunto, estos resultados reafirman que los beneficiarios cuentan con una base técnica sólida y una gestión organizada, pero requieren apoyo en sostenibilidad, escalamiento y circulación, aspectos que orientan las acciones futuras del acompañamiento técnico.

Como resultado, se elaboró un PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA integral, a manera de un proceso de acompañamiento integral que combina asesorías técnicas, creativas y estratégicas a la medida de cada proyecto. Su desarrollo se estructura en tres fases: diagnóstico, acompañamiento y cierre.

**Objetivo general:**

Fortalecer las capacidades técnicas, creativas y de gestión de los 18 proyectos beneficiarios, promoviendo su calidad, sostenibilidad y proyección en el ecosistema digital colombiano.

**PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA- CREA DIGITAL**

**Enfoque del plan**

- **Acompañamiento integral:** técnico, creativo y estratégico.
- **Metodología mixta:** sesiones sincrónicas, asesorías personalizadas, talleres y laboratorios.
- **Planes individualizados** ajustados al grado de desarrollo de cada proyecto.

**Fases del proceso**

- **Diagnóstico y planeación** – Septiembre
  - Análisis de necesidades y diseño de planes individuales.
- **Acompañamiento y formación** – Septiembre a noviembre
  - Tutorías, talleres y seguimiento continuo.
- **Cierre y sistematización** – Diciembre
  - Informe final y evaluación del proceso.

**Resultados esperados**

- Proyectos con planes técnicos individualizados.
- Equipos fortalecidos en competencias narrativas, metodológicas y técnicas.
- Proyectos listos para circulación, mercados y ferias.


**CO · CREA**

A partir de estos insumos, los tutores de cada categoría elaboraron los PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALES de los 18 proyectos, los cuales fueron aprobados en el Comité Operativo No. 13, junto con el Plan de Asistencia Técnica integral.

Es importante destacar que los tutores realizaron varios encuentros previos con cada uno de los beneficiarios, antes de la formulación y proyección del plan de trabajo. Estos espacios iniciales permitieron conocer en detalle las propuestas, ajustar los objetivos y orientar la planeación de las actividades según las particularidades de cada proyecto.

Posteriormente, los tutores iniciaron las sesiones de acompañamiento y tutorías establecidas, enfocadas en fortalecer la calidad de los proyectos, brindar

asesoría personalizada y garantizar la coherencia entre las metas propuestas y su desarrollo.

Cabe resaltar que este proceso de acompañamiento ha estado orientado a mejorar los alcances, la estructura y el impacto de cada iniciativa, promoviendo una gestión más sólida y efectiva por parte de los beneficiarios.

Asimismo, los beneficiarios han avanzado en el desarrollo de sus productos, ya sea animación, videojuego o producción transmedia cumpliendo con las actividades y tiempos definidos en sus respectivos planes de trabajo.

### **Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas**

Durante el mes de octubre de 2025 no se presentaron dificultades que afectaran el desarrollo de la Línea 1. Las acciones programadas se ejecutaron conforme al cronograma establecido, manteniendo un seguimiento permanente por parte del equipo técnico, financiero y administrativo para asegurar el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos.

### **3. LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

La Línea 2 del programa Crea Digital 2025 tiene como objetivo robustecer las competencias técnicas, creativas y estratégicas de al menos 1.000 personas vinculadas al ecosistema de contenidos digitales en Colombia, bajo un enfoque inclusivo y territorial. Para lograrlo, se definió un modelo de fortalecimiento basado en webinars sincrónicos y otros espacios de fortalecimiento, que ofrecen contenidos contextualizados, herramientas prácticas y conocimientos aplicables a la realidad de los creadores y agentes del sector.

Dadas las particularidades de esta línea y con base en el monitoreo continuo de su ejecución, se realizaron ajustes pertinentes al Plan de Fortalecimiento de Capacidades, presentando una segunda versión para aprobación del Ministerio TIC. Esta versión fue aprobada el 16 de octubre de 2025 por el supervisor Andrés Galindo, consolidando así la hoja de ruta actualizada para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento del programa.

## Convergencias, webinars con sentido digital

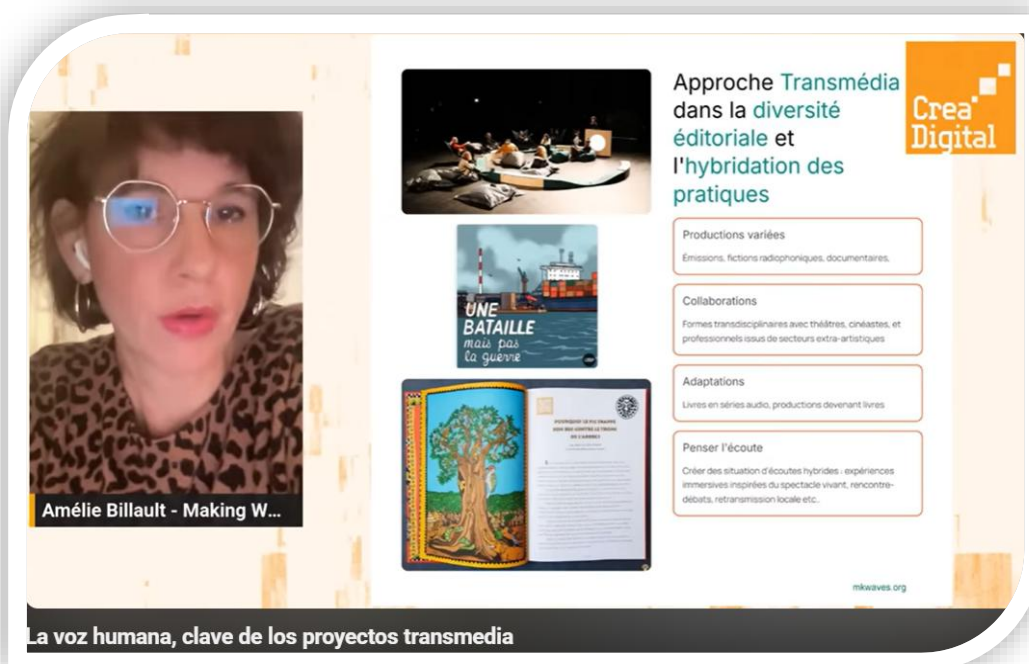
El 8 de octubre de 2025 se llevó a cabo el webinar “Convergencias con sentido digital”, en el marco de la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades del programa Crea Digital 2025, transmitido en vivo a través de las cuentas oficiales de @CoCreaColombia, @Ministerio\_TIC, @dacmicultura y @MinisterioCultura.



El evento estuvo conformado por tres conversatorios que reunieron a expertos de Francia y Colombia, quienes compartieron experiencias, metodologías y reflexiones sobre el papel de la creatividad, la tecnología y la innovación en la industria digital contemporánea:

- **2:30 p.m. – “El falso brillo creativo de la IA”, con Nicolas Dufresne (Francia), desarrollador, artista y programador.** Este espacio abordó el impacto de la inteligencia artificial en el arte, la animación y la creación contemporánea, destacando su potencial democratizador y los desafíos para creadores independientes y estudios de animación.
- **3:30 p.m. – “La voz humana: clave de los proyectos transmedia”, con Amélie Billault (Making Waves – Francia) y Sara Trejos (Sillón Estudios – Colombia).** Se exploraron las experiencias sonoras y colaborativas en Francia y Colombia, el papel del podcast como herramienta de democratización y la importancia de la voz y la escucha auténtica en comunidades históricamente silenciadas.

- 4:30 p.m. – “¡Eureka! Mi primer videojuego”, con Eivar Rojas y Camila Niño (Tan grande y jugando). El diálogo giró en torno al videojuego como herramienta pedagógica, las experiencias de creación en distintas regiones del país y las oportunidades para las nuevas generaciones de desarrolladores.



Approche Transmédia dans la diversité éditoriale et l'hybridation des pratiques

Productions variées  
Emissions, fictions radiophoniques, documentaires.

Collaborations  
Formes transdisciplinaires avec théâtres, cinéastes, et professionnels issus de secteurs extra-artistiques

Adaptations  
Livres en séries audio, productions devenant livres

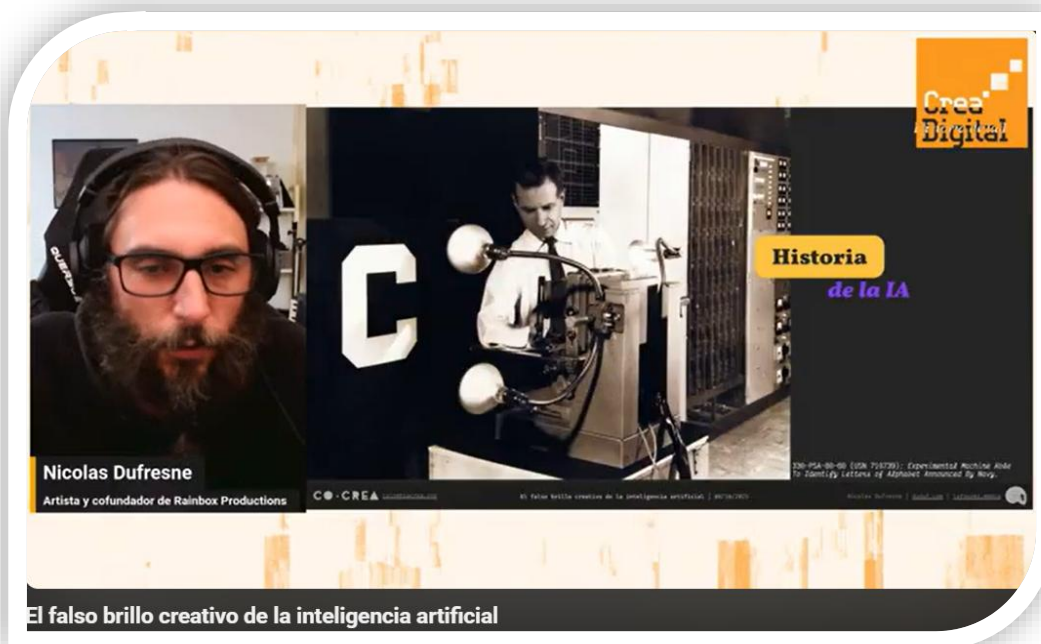
Penser l'écoute  
Créer des situations d'écoutes hybrides - expériences immersives inspirées du spectacle vivant, rencontres, débats, retransmission locale etc.

Amélie Billault - Making W...

La voz humana, clave de los proyectos transmedia

El webinar se consolidó como un espacio de fortalecimiento de competencias técnicas, creativas y estratégicas para el ecosistema digital, y permitió articular la participación académica mediante una convocatoria dirigida a universidades y programas afines. Se contactaron 14 instituciones de educación superior, de las cuales 12 participaron activamente, integrando los contenidos de Convergencias en sus actividades académicas. Entre ellas se destacan: EAFIT, Universidad Konrad Lorenz, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad del Norte, Pascual Bravo, Universidad del Cauca,

Universidad Sergio Arboleda, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Instituto Salazar y Herrera y UNAD.

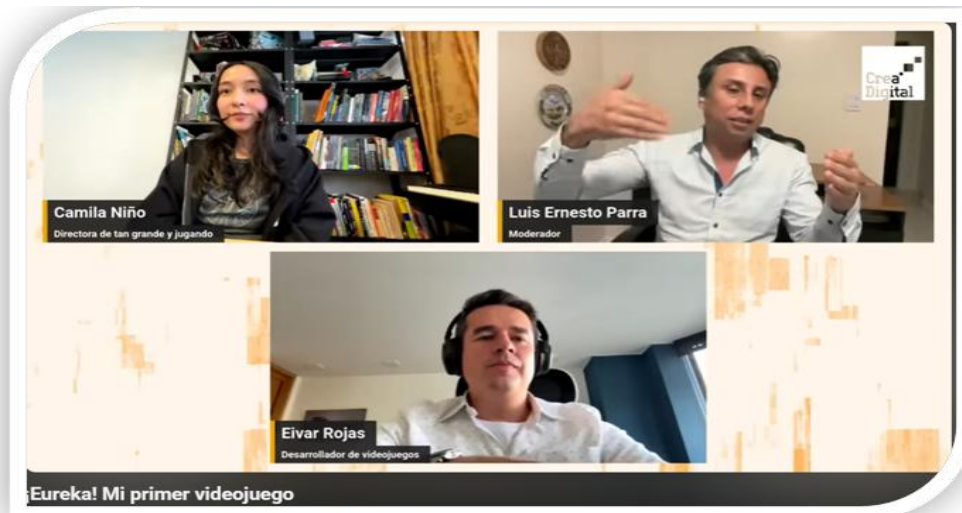


Esta articulación con la academia buscó fortalecer el vínculo entre la formación universitaria y el ecosistema creativo digital, promoviendo la participación de jóvenes creadores y emprendedores del país.



### Resultados del webinar “Convergencias con sentido digital”

- **Total de inscritos al ciclo de webinars Convergencias:** 5.260 personas.
- **Registros iniciales en el formulario de asistencia:** 1.984.
- **Registros duplicados y eliminados:** 477.
- **Subtotal de registros válidos:** 1.507.
- **Registros compartidos con la base de datos de la Cumbre del Jaguar:** 42.
- **Total, de registros finales válidos para la meta del convenio (Línea 2):** 1.465.
- **Tasa de conversión:** 27,87% (porcentaje de inscritos que finalmente asistieron al evento).



El evento evidenció un alto nivel de participación, diversidad territorial y pertinencia temática, consolidando a Crea Digital 2025 como un espacio de aprendizaje, intercambio y conexión entre la comunidad creativa y digital de Colombia y Francia.

### Impacto territorial

La cobertura territorial de Convergencias con sentido digital evidencia una amplia representación nacional, con participación registrada en la mayoría de los departamentos del país.

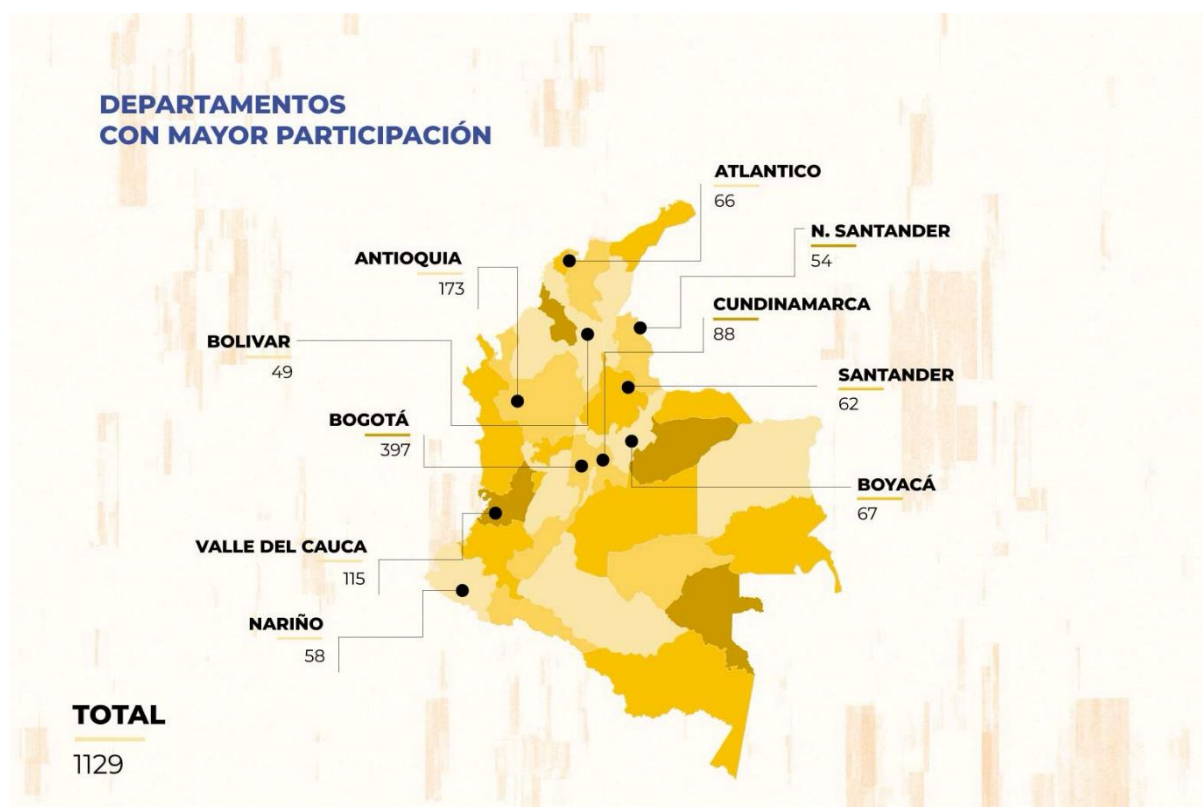
Según los resultados del diagnóstico de caracterización de necesidades:

- Cundinamarca (incluyendo Bogotá D. C.) concentra el mayor número de participantes (109), seguido por Antioquia (29), Valle del Cauca (21), Atlántico (13) y Santander (10).
- Se presenta participación media en Tolima, Bolívar, Nariño, Meta, Caldas, Cauca, Norte de Santander, Magdalena y Risaralda, con entre 4 y 10 respuestas por departamento.

- Finalmente, se registran participaciones bajas (1–3 respuestas) en Cesar, Arauca, Casanare, Vichada, Putumayo, Chocó, La Guajira y Sucre, lo que, sin embargo, confirma la presencia del programa en todas las regiones del país.

En términos municipales, el 59 % de las personas reside en Bogotá, seguidas por Medellín (12 %) y Cali (11 %), mientras que ciudades como Cartagena, Barranquilla, Ibagué, Cúcuta, Pasto, Popayán y San Andrés muestran una participación moderada.

En síntesis, Convergencias con sentido digital logró una cobertura territorial nacional efectiva, con predominio urbano pero alcance en zonas intermedias y rurales, consolidándose como una iniciativa de acceso abierto, equitativo e inclusivo para fortalecer las capacidades digitales en diversas regiones del país.



## Colombia 4.0 Barranquilla 2025

En el marco de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del programa Crea Digital 2025, el 14 de octubre de 2025 se realizó la sesión “Caso de éxito: La técnica en evolución hecha en Colombia” durante el evento Colombia 4.0 Barranquilla, uno de los encuentros más importantes del país en innovación, creatividad y tecnología.



El espacio contó con la participación de Jaime Smith Hierro, reconocido realizador y animador colombiano, ganador de Crea Digital 2014 y 2025, quien compartió su trayectoria y aprendizajes en el campo de la animación digital. Su trabajo ha sido ampliamente destacado a nivel nacional e internacional, con reconocimientos como el Premio del Público en el Prix Jeunesse Iberoamericano 2015, el Premio India Catalina 2017 a la Mejor Producción de Animación, y una destacada presencia en mercados, vitrinas internacionales y televisión pública.

Durante su presentación, Hierro relató el proceso de evolución técnica y creativa de su estudio, destacando cómo la técnica, la pasión y la experimentación pueden transformarse en industria. A través de ejemplos concretos, mostró su tránsito desde los primeros ejercicios cuadro a cuadro hasta el uso de herramientas avanzadas como Lightwave 3D y Maya, consolidando un estilo propio caracterizado por la exploración visual y la innovación narrativa.

Actualmente, su equipo explora técnicas híbridas, como 2D, 3D, cutout y stop motion digital, adaptadas a los presupuestos locales y las necesidades de cada proyecto, demostrando que es posible desarrollar producciones de alta calidad desde Colombia con un enfoque sostenible e independiente.

Este caso de éxito contribuyó a inspirar a nuevos creadores y fortalecer las competencias técnicas y creativas del ecosistema de animación nacional, reafirmando el impacto de Crea Digital en la consolidación de la industria creativa digital en el país.

Se está a la espera de que Colombia 4.0 remita las bases de datos de participantes presenciales y virtuales con el fin de consolidar los resultados.

#### **Nota de protección de datos personales:**

***"El tratamiento de los datos personales recolectados en el marco del proyecto se realizará conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. La información será utilizada exclusivamente para los fines propios de la ejecución, seguimiento y evaluación del programa, garantizando su confidencialidad y el ejercicio de los derechos de los titulares."***

#### **Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas**

Durante la presentación del Caso de éxito: La técnica en evolución hecha en Colombia", en Colombia 4.0- Barranquilla, se presentaron algunas dificultades relacionadas con la transmisión en streaming. En particular, no se logró recibir oportunamente el código de acceso necesario para que CoCrea pudiera integrarse a la señal principal de emisión, lo que ocasionó un retraso aproximado de 10 minutos en el inicio de la transmisión.

Ante esta situación, el equipo de CoCrea activó un plan alternativo de retransmisión, garantizando la continuidad del evento y el acceso de la audiencia a los contenidos programados. El inconveniente técnico fue resuelto y se logró transmitir el streaming en su totalidad, sin afectar el desarrollo general ni los resultados previstos de la actividad.

### Otros eventos de fortalecimiento

Para el mes de noviembre, se han venido organizando nuevos espacios formativos y de intercambio de experiencias que buscan fortalecer las competencias técnicas y creativas de los actores del ecosistema digital.

El 4 de noviembre de 2025, en Colombia 4.0 – Bogotá (Corferias), se realizará la conferencia “De Flash a la IA”, a cargo de Luis Parra, una de las figuras más destacadas en la creación de videojuegos en Colombia, actualmente radicado en Uruguay. Con más de 16 años de experiencia en desarrollo empresarial, Parra ha liderado la compañía Press Start Evolution, impulsando la creación y expansión de startups en Colombia, Uruguay, Estados Unidos y Australia. Es especialista en diseño y producción de videojuegos e innovación tecnológica aplicada a marcas globales, y ha sido productor de más de 120 proyectos, incluyendo videojuegos, experiencias webAR, aplicaciones móviles y desarrollos de realidad aumentada y mixta para marcas e IPs internacionales como Porsche, MTV, Unilever, Hasbro, Avianca, Marvel, Star Wars y Harry Potter, entre otras.

La charla abordará la importancia de la investigación y el desarrollo en la industria digital, destacando cómo anticiparse a las tendencias tecnológicas y fortalecer el trabajo en equipo frente a los nuevos retos de la era de la inteligencia artificial.

Asimismo, se encuentran en preparación dos talleres sincrónicos con Cristian David Salazar Castaño, CoFundador y CTO de MIESGROUP 3D Studio, cuya orden de servicio fue suscrita el 25 de octubre.



Los talleres, programados para los días 12 y 26 de noviembre, abordarán las siguientes temáticas:

#### 4. COMITÉ OPERATIVO:

Durante el mes de octubre de 2025 se llevaron a cabo tres Comités Operativos en el marco del **Convenio No. 1409-2025**, con los siguientes propósitos:

- **Comité No. 12** (8 de octubre de 2025, modalidad asincrónica): aprobación del Informe financiero correspondiente a la solicitud de desembolso No. 2.
- **Comité No. 13** (22 de octubre de 2025, modalidad asincrónica): aprobación del Plan de Asistencia Técnica y de los planes de trabajo de los 18 proyectos beneficiarios.

- **Comité No. 14** (23 de octubre de 2025, sesión ordinaria): presentación de los avances del mes y análisis de la propuesta de modificación presupuestal.

Adicionalmente, el equipo del MinTIC continuó con las acciones de seguimiento y control del proyecto, mediante reuniones internas semanales orientadas a la revisión del avance técnico, financiero y administrativo.

### III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea ha garantizado que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, en coherencia con lo dispuesto en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

| * Obligaciones CoCrea                                                                                                                                                                      | Actividades realizadas y novedades en el período                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % de ejecución |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. | De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, las actividades programadas fueron ejecutadas en los plazos previstos y en cumplimiento de los estándares de calidad definidos en dicho documento, asegurando la correcta implementación de las acciones contempladas en el convenio.<br>En particular, se desarrolló el <b>numeral 2.1</b> . Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, Fase III de ejecución, seguimiento y cierre con las siguientes etapas:<br>- <b>Asistencia técnica:</b> se realizó la encuesta de caracterización dirigida a los 18 proyectos beneficiarios, con el propósito de identificar | 71.43%         |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>de manera precisa las áreas prioritarias de fortalecimiento. Esta caracterización permitió establecer necesidades específicas en aspectos conceptuales, creativos, técnicos, financieros, de circulación y de escalamiento, que orientarán las acciones de acompañamiento y desarrollo de capacidades. Como resultado de este proceso, los tutores de cada categoría elaboraron los Planes de trabajo individuales de los 18 beneficiarios, los cuales fueron aprobados en comité operativo No. 13, junto con el documento Plan de Asistencia Técnica.</p> <p><b>Seguimiento a entregables de los proyectos:</b> el Plan de Acompañamiento Técnico que guiará la ejecución y el seguimiento de las actividades previstas en esta línea fue aprobado dentro del Plan de Asistencia Técnica.</p> <p>Con respecto al <b>numeral 2.2. Línea 2:</b> Fortalecimiento de capacidades se efectuaron los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 de octubre de 2025: “Convergencias: Webinars con sentido digital”, realizado en alianza con el Servicio Audiovisual de la Embajada de Francia y con la participación de destacados expertos de Francia y Colombia.</li> <li>- 15 de octubre de 2025: “Conociendo la herrería de HIERRO”, presentada por Jaime Smith, beneficiario de Crea Digital 2025 y gerente de Hierro Animación, en el marco de Colombia 4.0 Barranquilla.</li> </ul> |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.                                                | Se avanza en la ejecución gradual de la contrapartida en especie, de acuerdo con los conceptos definidos en la propuesta técnica. Esta contrapartida corresponde al aporte de recurso humano por parte de CoCrea, lo que asegura la participación de sus equipos técnicos y administrativos en el desarrollo del proyecto. De esta manera, se fortalece la estructura operativa necesaria para el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos. |        |
| 3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio. | <b>Actividad cumplida.</b> Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. Durante el mes de octubre no se realizaron cambios al Plan de trabajo.                                                                          | 100%   |
| 4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.                             | <b>Actividad cumplida.</b> En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. Durante el mes de octubre no se presentaron cambios en el equipo de trabajo.                                                                                           | 100%   |
| 5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria                                                                                                                                                                                                                 | Se dio continuidad al desarrollo de la convocatoria, a través de las siguientes actividades:<br>- Reuniones de diagnóstico con los 18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 71.43% |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.                       | beneficiarios durante la última semana de septiembre y las dos primeras de octubre.<br>- Elaboración de los planes de trabajo individuales con el apoyo de los 4 tutores en cada una de las categorías.<br>- Aprobación de los planes en Comité Operativo No. 13 del 22 de octubre.<br>- Socialización del formato de informe para la solicitud de los siguientes desembolsos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2. | Se efectuó en Comité Operativo No. 13 del 22 de octubre de 2025, realizado en modalidad asincrónica, la aprobación del Plan de Asistencia Técnica y de los Planes de trabajo de los 18 proyectos beneficiarios, dando continuidad a la ejecución de la Línea 1.<br>Por otra parte, desde la supervisión, el 16 de octubre de 2025 se aprobó una modificación al Plan de Fortalecimiento para la ejecución de la Línea 2, en la cual se especificaron las fechas y actividades para los eventos asociados a Colombia 4.0 y se incluyeron dos webinars, el 12 y el 26 de noviembre de 2025 sobre Creación audiovisual y estrategias digitales con inteligencia artificial con Cristian David Salazar Castaño. | 71.43% |
| 7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o                                                                                                                                                                               | Se aseguró el cumplimiento de los lineamientos del Manual de Imagen del MinTIC en todas las piezas comunicacionales asociadas a la convocatoria. Igualmente, se garantizó la inclusión de la marca institucional en los documentos oficiales y en los materiales de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 71.43% |

|                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| físicos que se generen con la ejecución del convenio.                                                                                                                                                                                | divulgación empleados en eventos públicos y redes sociales, otorgando el crédito correspondiente al Ministerio. Este proceso se desarrolló mediante la validación y aprobación de piezas por parte de la Oficina Asesora de Prensa, lo que permitió mantener la coherencia visual e institucional en todas las comunicaciones del proyecto.                                                                         |        |
| 8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC. | Se compartió, el repositorio en OneDrive dispuesto por el MinTIC, la información correspondiente a la Línea 1 – Asistencia técnica, incluyendo los documentos de los 18 beneficiarios, así como los materiales y bases de datos asociados a la Línea 2 – Fortalecimiento de capacidades, garantizando así la disponibilidad y trazabilidad de los insumos para el seguimiento del convenio.                         | 71.43% |
| 9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.           | Se entregaron las bases de datos correspondientes a los beneficiarios de la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades, provenientes del evento “Convergencias: Webinars con sentido digital”, realizado el 8 de octubre de 2025 en alianza con el Servicio Audiovisual de la Embajada de Francia, las cuales cumplen con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio. | 71.43% |
| 10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el                                | Se dio continuidad al seguimiento técnico, legal y financiero de cada uno de los negocios jurídicos suscritos, garantizando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los avances y resultados fueron informados oportunamente al Comité                                                                                                                                   | 95.7%  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.                                                                                                                                                                          | Operativo, asegurando transparencia en la gestión y oportunidad en los pagos derivados de las obligaciones contractuales.                                                                                                                                                                                                                                          |        |
| 11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios. | Durante el periodo no se realizaron nuevos contratos, sin embargo, se efectuó el seguimiento integral a los contratos ya suscritos, con el propósito de garantizar su correcta implementación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.                                                                                                                     | 71.43% |
| 12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Durante el periodo reportado, no se gestionaron recursos adicionales en el marco de los mecanismos contractuales establecidos. No obstante, se mantiene la disposición institucional para explorar posibles fuentes de cofinanciación o aportes complementarios que fortalezcan la ejecución de las actividades contempladas en el convenio, en caso de que surjan | 80%    |

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                                                                                                                                                                                                                                             | oportunidades viables en los próximos periodos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| 13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo. | Se deja constancia de que, durante el período reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio. | NA     |
| 14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.                                                                                                                                                                                                       | Se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adicionales ni surgieron aspectos extraordinarios que no estuvieran contemplados previamente en el anexo técnico y demás documentos del convenio. La ejecución se desarrolló conforme a lo previsto, sin requerir ajustes ni actuaciones complementarias.                                                                   | 71.43% |

#### IV. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

##### 1. INDICADORES

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Medición de los indicadores del proyecto*

|                                                               |                                                                                    |       |      |            | OCTUBRE  |           |           |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------------|----------|-----------|-----------|
|                                                               |                                                                                    |       |      |            | Planeado | Ejecutado | Acumulado |
| Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales | Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica                      | 4     | 4    | Trimestral | 4        | 4         |           |
|                                                               | Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica                                    | 4     | 4    | Trimestral | 4        | 4         |           |
|                                                               | Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica                          | 5     | 5    | Trimestral | 5        | 5         |           |
|                                                               | Proyectos de Grupos Étnicos con asistencia técnica                                 | 5     | 5    | Trimestral | 5        | 5         |           |
| Fortalecimiento de Capacidades                                | Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades | 1000  | 1000 | Mensual    | 1000     | 1465      | 1641      |
| Transversal                                                   | Acciones de comunicación y virtualización implementadas                            | 6     | 6    | Trimestral | 2        | 2         |           |
|                                                               | Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2025                    | 6     | 6    | Mensual    | 6        | 6         |           |
| Gestión y sostenibilidad                                      | Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado                                 | 100 % | 100% | Mensual    | 45%      | 99,1%     |           |
|                                                               | Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado                                   | 100 % | 100% | Mensual    | 44,6%    | 44,6%     |           |
|                                                               | Informes financieros presentados                                                   | 8     | 8    | Mensual    | 1        | 1         |           |
|                                                               | Informe final de gestión presentado                                                | 1     | 1    | Mensual    | 0        | 0         |           |
|                                                               | Número de Comités Operativos realizados                                            | 7     | 7    | Mensual    | 1        | 3         |           |

Durante el mes de octubre, los indicadores de la Línea 1 – Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales presentan un cumplimiento total del 100% de acuerdo con el cronograma establecido.

#### En la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades

El ciclo de webinars Convergencias tuvo 1.507 registros, 42 compartidos con la base de datos de la Cumbre del Jaguar, se consolidó un total final de 1.465 registros válidos, cifra que supera la meta establecida de 1.000 personas, teniendo un cumplimiento del 100%

Finalmente, se destaca la realización de 3 comités operativos programados, lo que evidencia un seguimiento continuo y articulado entre las partes. En conjunto, los resultados de octubre reflejan un avance satisfactorio y coherente con el plan de trabajo del programa Crea Digital 2025.

#### Nota de protección de datos personales:

"El tratamiento de los datos personales recolectados en el marco del proyecto se realizará conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. La información será utilizada exclusivamente para los fines propios de la ejecución, seguimiento y evaluación del programa, garantizando su confidencialidad y el ejercicio de los derechos de los titulares."

## 2. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento al cronograma del Plan de Trabajo:

| PLAN DE TRABAJO - CONVENIO 1409-2025 |                                                                   |         |   |   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No                                   | ACTIVIDAD                                                         | OCTUBRE |   |   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                      |                                                                   | 1       | 2 | 3 | 4 | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 12                                   | Ejecución de la asistencia técnica                                |         |   |   |   | Se ha avanzado en el acompañamiento a cada uno de los proyectos beneficiarios, se encuentra en marcha el plan de acompañamiento técnico aprobado MinTIC.                                                                                                                                                                                                                          |
| 13                                   | Monitoreo y seguimiento técnico y financiero                      |         |   |   |   | Se ha realizado monitoreo periódico sobre el plan financiero, realizando todas las acciones necesarias de seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 14                                   | Diseño y ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades |         |   |   |   | Se realizó el webinar "Convergencias con sentido digital" del programa Crea Digital 2025, con tres charlas: "El falso brillo creativo de la IA", "La voz humana: clave de los proyectos transmedia" y "¡Eureka! Mi primer videojuego", que abordaron la relación entre arte, tecnología y creatividad.<br>Se participó en Colombia 4.0 con la charla sobre técnicas de animación. |

### 3. MONITOREO DE RIESGOS

Durante el mes de octubre de 2025 se realizó seguimiento al Plan de Gestión de Riesgos aprobado en el marco del Plan de Trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025. El enfoque adoptado se basa en la revisión periódica de las condiciones operativas y administrativas, utilizando como insumos los informes técnicos, las reuniones de seguimiento, la supervisión de avances y los reportes presentados ante el Comité Operativo.

Durante el quinto mes de ejecución del Convenio No. 1409-2025, no se han materializado riesgos críticos que afecten el desarrollo de las actividades del proyecto. Tampoco se han presentado afectaciones técnicas, administrativas, financieras ni operativas, lo que evidencia una gestión estable y controlada.

Los controles preventivos y mecanismos de monitoreo implementados han funcionado de manera efectiva, permitiendo anticipar posibles eventualidades y garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos, cronogramas y entregables establecidos en el marco del programa Crea Digital 2025.

El monitoreo continuará de manera sistemática, con actualizaciones mensuales y una evaluación permanente del nivel de exposición a riesgos, asegurando que las estrategias de respuesta se mantengan actualizadas y efectivas, en concordancia con la naturaleza dinámica del programa.

A continuación, se presenta el seguimiento detallado uno a uno de los riesgos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado:

| PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS                                                                                                                         |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto |  |
| I. REGISTRO DE RIESGOS                                                                                                                             |  |

| Id Riesgo                                | Descripción Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tipo de Riesgo<br>(Amenaza/Oportunidad) | Tipo de Impacto<br>(Directo, Indirecto) | OCTUBRE                               |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| 5. General Interno<br>Contratación       | Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante.                                                                                                                                                                        | Bajo                                    | Directo                                 | No se han presentado riesgos críticos |
| 6. Especifico<br>Externo<br>Contratación | Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo.                                                                                                                                                                                    | Bajo                                    | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |
| 7. General<br>Externo Ejecución          | Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.                                                                                                                                                                                  | Bajo                                    | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |
| 8. Especifico<br>Externo Ejecución       | Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.                                                                                                                                                                                 | Bajo                                    | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |
| 9. Especifico<br>Externo Ejecución       | Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios y/o pérdida de datos o elementos, que redunden en inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor /Cooperante.                                     | Medio                                   | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |
| 10. General<br>Externo Ejecución         | Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, o errores en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor /Cooperante.                                                        | Alto                                    | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |
| 11. Especifico<br>Externo Ejecución      | Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo. | Medio                                   | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |
| 12. Especifico<br>Externo Ejecución      | Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.                       | Alto                                    | Indirecto                               | No se han presentado riesgos críticos |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |           |                                       |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|---------------------------------------|
| 13. Especifico<br>Externo Ejecución | Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.                                                                                                                                                                 | Alto  | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 14. General<br>Externo Ejecución    | El Ejecutor /Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos y reprocesos. | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 15. General<br>Externo Ejecución    | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 16. General<br>Externo Ejecución    | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.                                                                                                                                                                                                                                                                      | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |

#### 4. SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES

En alineación con el Plan de Trabajo y el tipo de comunicación establecido, a continuación, se presenta el seguimiento a las acciones de comunicación del proyecto correspondientes a octubre:

##### **Tipo de Comunicación / Actas del comité operativo**

- o **Aprobar y hacer seguimiento al plan de comunicaciones**
- El seguimiento del Plan de Comunicaciones de octubre se sustentó en la divulgación de las acciones de la segunda línea de Fortalecimiento de Capacidades y en la programación y ejecución de webinars (Convergencias, webinars con sentido digital, y preparación de talleres de IA que refuerzan las apuestas estratégicas del convenio. Estas acciones y su ruta de ejecución quedaron formalizadas en el Comité Operativo #13, del 23 de octubre de 2025. De igual forma, el Plan de Comunicaciones interno evidenció ejecución con el control de calidad: revisión y aprobación de los materiales por parte del equipo MinTIC, además de reuniones de validación con los enlaces institucionales para asegurar coherencia de marca, precisión de contenidos y oportunidad en las publicaciones.

##### **Tipo de Comunicación / Publicación oficial de los TDR en la plataforma de MinTIC**

- o **Publicar los términos de referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025**

##### **Tipo de Comunicación / Plan de Comunicaciones**

- o **Asegurar la más amplia y efectiva divulgación de la convocatoria Crea Digital**
- Cobertura multicanal constante: 12 boletines/plantillas para invitar, cubrir y cerrar acciones, garantizando mensajes coherentes y alcance sostenido, así como publicación en el micrositio.

- Producción editorial para conversión: 43 textos operativos (descripciones YouTube, libretos, frases en emisión, saludos, presentaciones) que estandarizan tono, agilizan la operación en vivo y mejoran los llamados a la acción.
- Parrillas y creatividades a escala: cinco parrillas con 32 copys y más de 77 piezas gráficas (incluidos certificados y assets de streaming), habilitando campañas y materiales listos para pauta/orgánico.
- Demanda comprobada: 5.260 inscritos al ciclo, 1.984 registros en transmisión y 1.465 válidos tras depuración: indicadores de interés real y base calificada para convocatorias.
- Alcance en vivo + on-demand: 1.167 conectados simultáneos y +3.5K visualizaciones diferidas en YouTube, ampliando la vida útil de los contenidos y la exposición de la convocatoria.
- Pauta con alta eficiencia: Convergencias: \$1.214.081, 386.049 impresiones y 293.178 de alcance; campaña Jaime Smith: \$500.000, 571.738 impresiones y 461.893 cuentas alcanzadas; bajo costo y amplia cobertura para empujar inscripciones. Adicional, actualmente está en ejecución de pauta el video de Luis Parra, el cual a momento lleva una inversión de: \$125,219 COP, con impresiones: 129,302 y un alcance de 102,595 personas únicas. Estas dos últimas campañas soportan la ejecución de nuestro indicador de acciones de comunicaciones planeadas de dos pautas implementadas y ejecutadas en el mes.
- Optimización por evidencia: métricas de redes (34.577 visualizaciones; 15.296 de alcance).
- Coordinación institucional: validación de piezas y mensajes con MinTIC/MinCultura y actualizaciones del micrositio, asegurando lineamientos, visibilidad oficial y una experiencia de usuario clara para postulación.
- Estandarización y trazabilidad: plantillas, repositorios y flujos de aprobación que reducen fricción operativa y aceleran la publicación de llamados y recordatorios de la convocatoria.
- Informar y orientar a los grupos de interés sobre los requisitos, cronograma y categorías de participación.

- o **Estimular la participación de grupos étnicos, emprendedores digitales y creadores en general.**
  - Se ejecutó una divulgación segmentada y con evidencias: mensajes y piezas con lenguaje inclusivo y llamados directos a los creadores digitales a través de las bases de datos. Se priorizó la accesibilidad (horarios convenientes, transmisión abierta, certificados) y la reducción de fricción en registro (5.260 inscritos; 1.465 válidos tras depuración), además de contenidos de valor (webinars y talleres) que mostraron oportunidades reales para emprendimientos y procesos creativos locales. Finalmente, la coordinación con MinTIC/MinCulturas y la actualización del micrositio aseguraron trazabilidad, coherencia de marca y rutas claras de postulación, fortaleciendo el interés y la participación efectiva de los públicos objetivo.
- o **Visibilizar los resultados y los contenidos de los proyectos ganadores.**
  - En octubre, los esfuerzos se enfocaron en la programación y ejecución de webinars, talleres y transmisiones de la segunda línea de Fortalecimiento de Capacidades, priorizando la operación y el acompañamiento técnico-editorial de estas acciones. En consecuencia, la visibilización de resultados y contenidos de los proyectos ganadores está programada para el mes siguiente, con piezas y publicaciones calendarizadas para su difusión.
- o **Visibilizar el componente 2 como una oportunidad formativa gratuita y abierta, para fortalecer capacidades técnicas y creativas de cualquier persona.**
  - Enfatizamos gratuidad y acceso abierto como propuesta de valor principal del Componente 2.
  - Mensajería inclusiva y no técnica para convocar a perfiles diversos (principiantes y avanzados).

- Oferta modular y aplicable (webinars/talleres/charlas) con aprendizajes de uso inmediato.
- Transmisión en vivo y on-demand para ampliar cobertura, permanencia y consulta posterior.
- Certificación para inscritos y materiales de apoyo que refuerzan la utilidad percibida.
- Difusión multicanal (redes, micrositio, correo) con llamados a la acción claros y trazables.
- Creación de contenidos editoriales y piezas gráficas para su divulgación.

### **Tipo de Comunicación / Materiales de divulgación**

- **Diseñar y circular materiales para la divulgación del proyecto tales como infografías, videos, boletines de prensa, entre otros**

#### **Piezas gráficas**

- 77 piezas producidas y adaptadas para web, RRSS y streaming.
- 32 de ellas piezas incorporadas a las parrillas, 13 streaming, 5 a formularios, 5 banners de comunicado, 5 para micrositio, modelos de certificados, 4 ajustes a video, 1 infografía, 4 memorias Convergencias, 2 banners web CoCrea y 6 ajustes de reels.

#### **Boletines de prensa**

- 12 contenidos - formatos: pushmails Convergencias (x2), plantillas (6) por jornadas, y BP16–BP20 (Hierro Animación; resumen Convergencias; De Flash a la IA; Taller cortometrajes con IA; Taller marketing con IA).

#### **Copys para redes sociales**

- 32 copys para parrillas (IG/FB/X/LinkedIn) con variaciones por objetivo (convocar, cubrir, cerrar).
- 43 textos operativos complementarios: 4 descripciones YouTube (SEO), 29 frases para pantalla/StreamYard, 3 libretos, 3 saludos institucionales, 3 textos para ponentes y 1 slide clave (Luis Parra).

#### **Insumos editoriales y de apoyo**

- Elaboración de libretos y parrillas para divulgación de transmisión para webinars con invitados internacionales.
- Preparación de seis parrillas de difusión para ordenar las salidas en redes.
- Producción de textos para videos de entidades anfitrionas y coordinación de formularios digitales para inscripción y asistencia.

### **Material audiovisual**

- 4 videos (cobertura/piezas de apoyo) y 6 reels (Convergencias).
- Thumbnails, lower thirds y placas de cierre para streaming.
- Preparación de memorias (1 pieza) y artes de certificados para trazabilidad.

### **Resultados digitales**

- Orgánico en vivo: 1.167 conectados al ciclo Convergencias; on-demand +3.500 visualizaciones en YouTube.
- Métricas RRSS (octubre CoCrea): 34.577 visualizaciones y 15.296 de alcance.
- Pauta Convergencias: \$1.214.081 · 386.049 impresiones · 293.178 alcance.
- Pauta charla Jaime Smith (Col 4.0): \$500.000 · 571.738 impresiones · 461.893 cuentas alcanzadas.
- Gestión de registros: 5.260 inscritos; 1.984 asistencias reportadas; 1.465 válidos tras depuración.

### **Tipo de Comunicación / Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones**

- o **Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto**

[Informe de ejecución Estrategia de Comunicaciones octubre.pdf](#)

## **V. MONITOREO A INTERESADOS**

Durante el quinto mes de ejecución del Convenio No. 1409-2025, se ha fortalecido un sistema integral de monitoreo que garantiza la trazabilidad, oportunidad y efectividad en la atención de los distintos actores del programa Crea Digital 2025. El seguimiento se ha realizado de manera sistemática y permanente, diferenciando las acciones según el tipo de actor involucrado:

- **Proyectos beneficiarios y tutores:** Se ha efectuado un acompañamiento técnico constante mediante reuniones virtuales, presenciales y sesiones individuales de seguimiento. Cada requerimiento o avance es documentado y analizado, permitiendo identificar tendencias, necesidades y oportunidades de mejora. Además, se mantiene comunicación diaria a través de un grupo de WhatsApp, que ha facilitado una interacción ágil para resolver dudas y coordinar acciones con eficacia.
- **Expertos y público asistente a los webinars:** Se ha realizado seguimiento a la ejecución de los espacios formativos y a la participación del público, garantizando la calidad de los contenidos y la recolección de información para análisis posteriores. Este monitoreo permite ajustar temas y metodologías en función de la respuesta y el interés de los asistentes.
- **Actores institucionales (internos):** Incluye a los equipos técnicos de CoCrea, MinTIC, MinCultura, el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, el Comité Operativo. A estos se les entregan reportes técnicos y financieros periódicos, así como actualizaciones sobre avances de ejecución y cronogramas, lo que ha fortalecido la coordinación interinstitucional y la toma oportuna de decisiones.

Paralelamente, la estrategia de comunicación y seguimiento ha incluido acciones proactivas como la emisión de boletines informativos, publicaciones en redes institucionales, socialización de cronogramas y divulgación de ajustes operativos. También se han promovido espacios de interacción directa —como la Cumbre del Jaguar y los webinars Convergencias con Sentido Digital— que

han servido como escenarios de diálogo, aprendizaje y retroalimentación entre los distintos actores del ecosistema digital.

Este enfoque de monitoreo diferenciado ha contribuido a fortalecer la relación con los públicos del programa, mejorar la coordinación entre las entidades participantes y reducir la incidencia de obstáculos operativos. En consecuencia, se ha consolidado una gestión transparente, participativa y alineada con los objetivos del programa Crea Digital 2025.

## VI. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de la Línea 1 – Asistencia Técnica, se logró acompañar de manera exitosa a los 18 proyectos beneficiarios, mediante planes individualizados enfocados en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, creativas y de gestión. Este proceso permitió no solo afianzar competencias específicas, sino también identificar aprendizajes clave que orientan futuras mejoras en el modelo de acompañamiento.

Un aspecto especialmente relevante observado en esta edición es la reactivación del entusiasmo y la confianza del sector creativo digital en torno al programa Crea Digital, que ha propiciado nuevas dinámicas de articulación entre la industria, la academia y las instituciones públicas. Este ambiente de cooperación ha fortalecido la participación activa y propositiva de los distintos actores, consolidando al programa como un referente nacional de innovación en contenidos y tecnologías creativas.

En la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades, la participación de jóvenes y creadores en los espacios formativos ha evidenciado un gran potencial para la creación de un “Semillero Crea Digital”: un espacio de desarrollo y preincubación que promueva mentorías especializadas, laboratorios de cocreación y alianzas con universidades, empresas del sector y actores de la cooperación internacional.

Este semillero podría acompañar a nuevos talentos no solo en aspectos técnicos y creativos, sino también en temas operativos y administrativos —como la

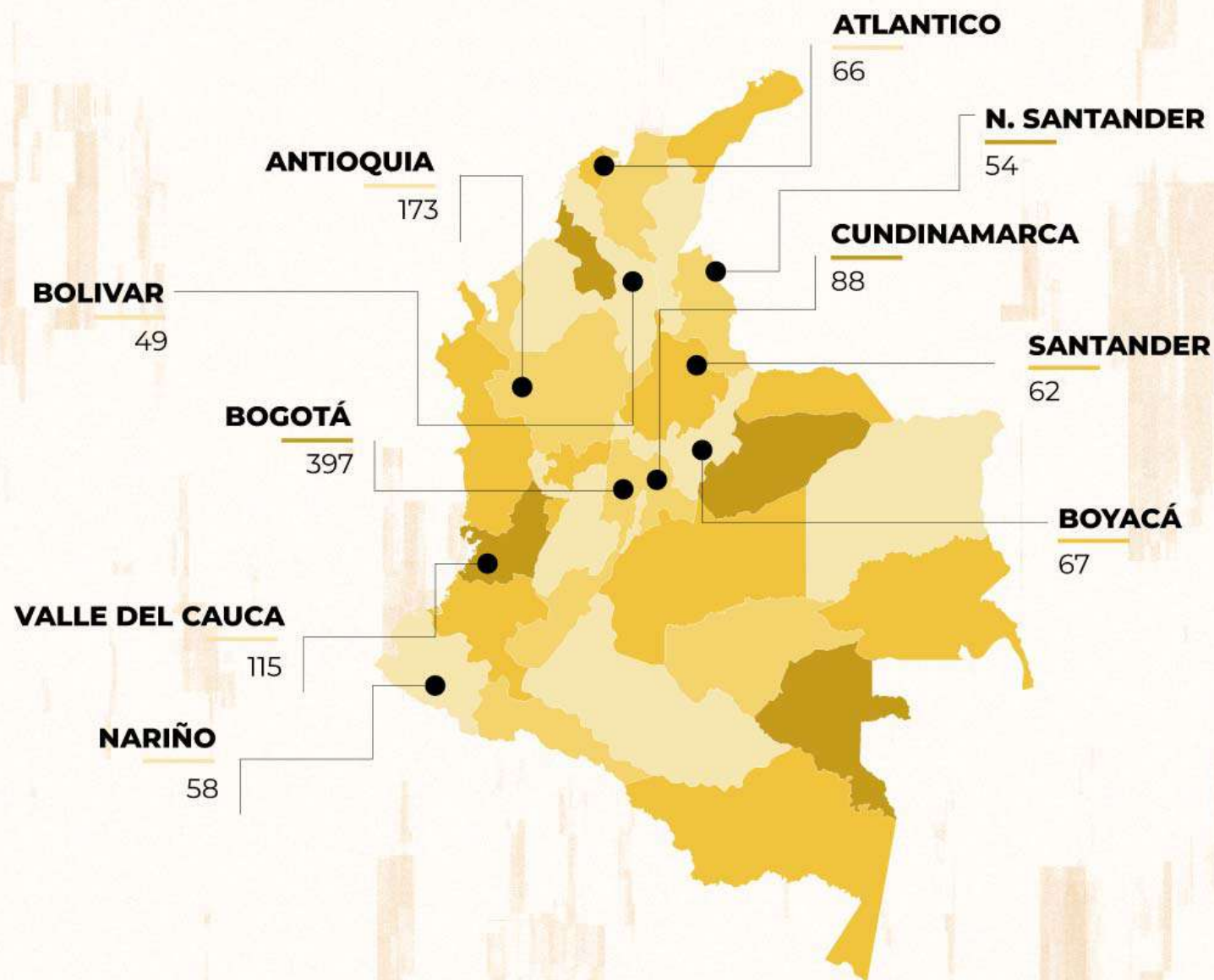
formulación presupuestal y la planeación de actividades—, áreas donde se identificaron dificultades recurrentes durante la convocatoria.

En síntesis, las lecciones derivadas de ambas líneas evidencian un gran potencial para fortalecer la formación continua, la inclusión territorial y poblacional, y la consolidación de una comunidad de práctica nacional que impulse la innovación, el trabajo colaborativo y la sostenibilidad del ecosistema creativo y digital en Colombia.

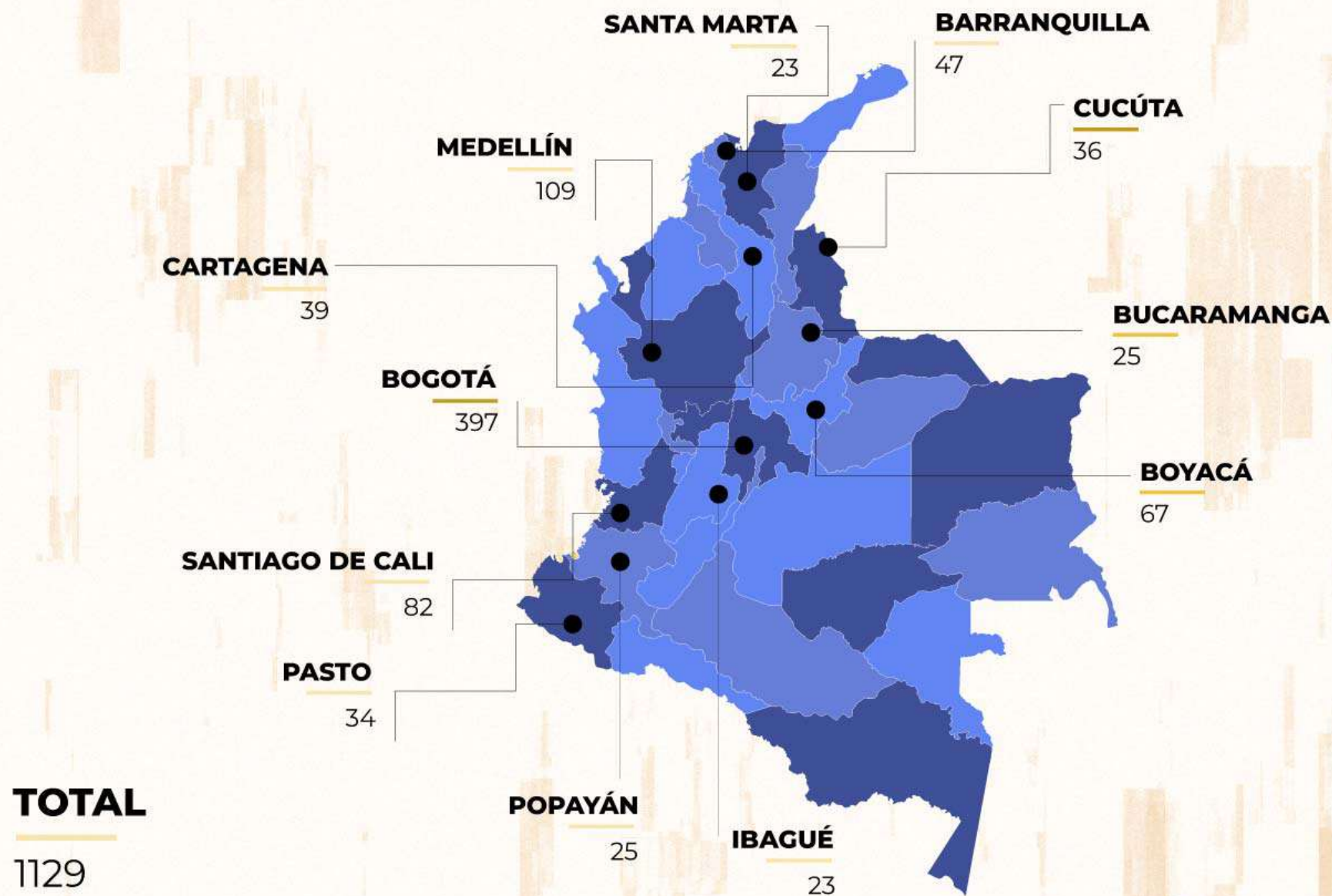
## VII. ANEXOS

- Base de datos webinars convergencias
- Soportes de piezas y textos Comunicaciones
- Informe gráfico poblacional

## DEPARTAMENTOS CON MAYOR PARTICIPACIÓN



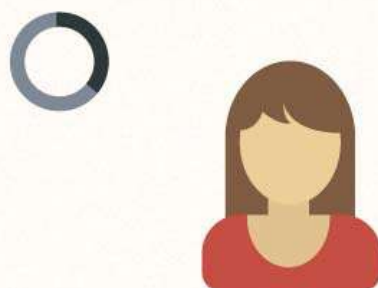
## MUNICIPIOS CON MAYOR PARTICIPACIÓN



## OCUPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES



**EMPLEADO**  
534



**INDEPENDIENTE**  
396



**ESTUDIANTE**  
286



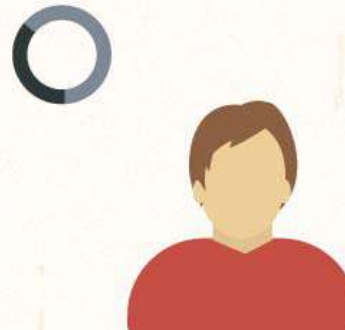
**DESEMPLEADO**  
123



**EMPRENDEDOR**  
113



**JUBILADO**  
23



**NO REPORTA**  
19

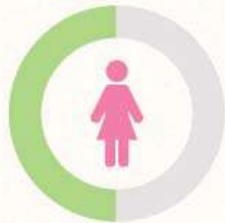


**LABORES DEL  
HOGAR**  
13

# IDENTIDAD DE GÉNERO



**MASCULINO**  
882



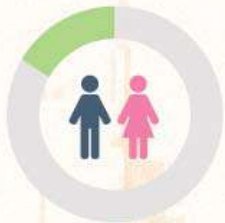
**FEMENINO**  
616



**NO REPORTA**  
3



**GENERO FLUIDO**  
2



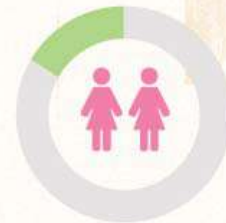
**NO BINARIO**  
1



**TRANSGÉNERO**  
1



**ASEXUAL**  
1



**MUJER TRANSFORMISTA**  
1

**TOTAL GENERAL 1507**

# DISCAPACIDAD DE LOS PARTICIPANTES



|                    |      |
|--------------------|------|
| <b>NINGUNA</b>     | 1428 |
| <b>VISUAL</b>      | 29   |
| <b>AUDITIVA</b>    | 13   |
| <b>FÍSICA</b>      | 12   |
| <b>PSICOSOCIAL</b> | 11   |
| <b>MÚLTIPLE</b>    | 9    |
| <b>COGNITIVA</b>   | 5    |

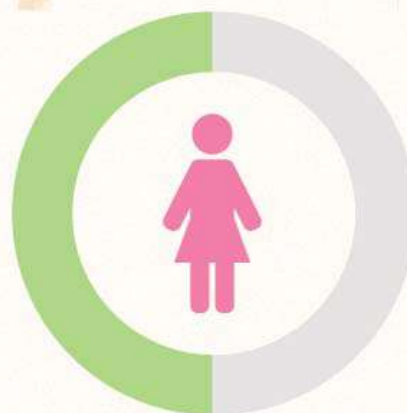
**TOTAL GENERAL 1507**

## SEXO DE LOS PARTICIPANTES



**MASCULINO**

886



**FEMENINO**

621

## VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



**TOTAL GENERAL 1507**

## RECONOCIMIENTO COMO CAMPESINO



**TOTAL GENERAL 1507**

## ETNIA DE LOS PARTICIPANTES



**NINGUNA**  
1011



**NO REPORTA**  
322



**NEGRA  
AFROCOLOMBIANO**



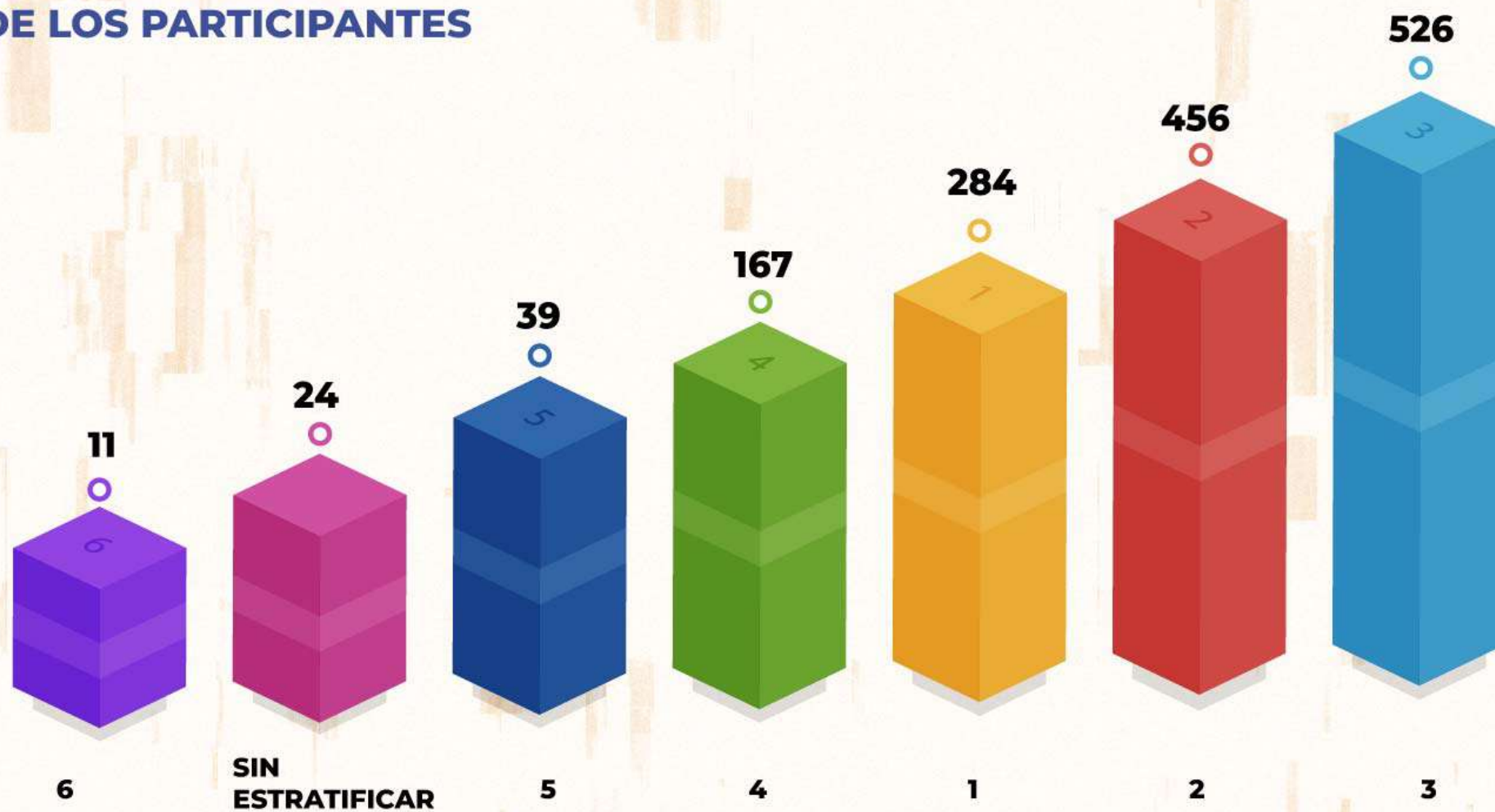
**ÍNDIGENA**  
59



**GITANO O ROM**  
5

**TOTAL GENERAL 1507**

## ESTRATIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES



**TOTAL GENERAL 1507**

## OCUPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES



**SOLTERO**  
787



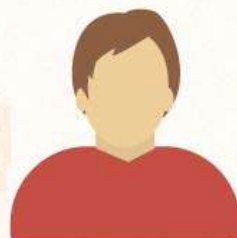
**CASADO**  
353



**UNIÓN LIBRE**  
259



**DIVORCIADO**  
55



**NO REGISTRA**  
39



**VIUDO**  
14

**TOTAL GENERAL 1507**



---

**RE: Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025**

---

**Desde** Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

**Fecha** Jue 20/11/2025 10:53

**Para** Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

**CC** Jana Maria Pimiento Murillo <jpimiento@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; RICARDO BUITRAGO <ricardo.buitrigo@colombiacrea.org>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Pilar Torres Serrano <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Lorena Ramirez Duque <Unidadadministrativa@colombiacrea.org>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Nubia Mercedes Martinez Forero <nmartinez@mintic.gov.co>; Itzel Virmany Minotta Gonzalez <iminotta@mintic.gov.co>

Estimada Paola:

Luego de realizar la revisión correspondiente, me permito informarte que el informe del mes de octubre ha sido aprobado.

Cordialmente.



Subdirector  
Subdirector de Industria de TI  
**Andrés Enrique Galindo Bernal**  
[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 3443460  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Declinación de responsabilidades  
Para más información haga clic [aquí](#)



**De:** Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 10:22 p. m.

**Para:** Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

**CC:** Jana Maria Pimiento Murillo <jpimiento@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; RICARDO BUITRAGO <ricardo.buitrigo@colombiacrea.org>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Pilar Torres Serrano <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Lorena Ramirez Duque <Unidadadministrativa@colombiacrea.org>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>

**Asunto:** RE: Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025

Apreciado Andrés,

Adjunto el informe con los ajustes solicitados.

Cordialmente,



CO · CREA



**De:** Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

**Enviado:** lunes, 10 de noviembre de 2025 15:55

**Para:** Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

**Cc:** Jana Maria Pimiento Murillo <jpimiento@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; RICARDO BUITRAGO <ricardo.buitrigo@colombiacrea.org>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Pilar Torres Serrano <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Lorena Ramirez Duque <Unidadadministrativa@colombiacrea.org>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>

**Asunto:** RE: Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025

Estimada Paola,

Valido que la supervisión espera el informe ajustado con los temas mencionados por el equipo en el correo previo.

Muchas gracias!!



Subdirector  
Subdirector de Industria de TI  
**Andrés Enrique Galindo Bernal**  
[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 3443460  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Declinación de responsabilidades  
Para más información haga clic [aquí](#)



---

**De:** Elena Lucia Saltaren Pelaez <[esaltaren@mintic.gov.co](mailto:esaltaren@mintic.gov.co)>

**Enviado el:** lunes, 10 de noviembre de 2025 3:36 p. m.

**Para:** [Paola.Vives@colombiacrea.org](mailto:Paola.Vives@colombiacrea.org)

**CC:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>; Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>; [ricardo.buitrago@colombiacrea.org](mailto:ricardo.buitrago@colombiacrea.org); Pilar Torres Serrano <[pilar.torres@colombiacrea.org](mailto:pilar.torres@colombiacrea.org)>; [Unidadadministrativa@colombiacrea.org](mailto:Unidadadministrativa@colombiacrea.org); Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RE: Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025

**Cordial saludo, Paola:**

Luego de la revisión del informe mensual correspondiente al mes de octubre, remitido por tu parte, hemos identificado algunas observaciones que agradecemos tener en cuenta para su ajuste:

### 1. Ejecución contractual y financiera

- Actualizar la información financiera a corte de octubre.
- La ejecución acumulada presentada en el informe de legalización corresponde a **\$926.522.767**; por favor revisar y ajustar en caso de ser necesario.

## 2. Recomendación adicional Preventiva

- Incluir una nota sobre **protección de datos personales**, conforme a lo establecido en la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, en los apartados donde se mencionen bases de datos o listados de beneficiarios.

Agradecemos tu atención y colaboración. Quedamos atentos a la recepción del documento con los ajustes correspondientes.



Contratista  
Dirección de Economía Digital / Subdirección de  
Industria de Tecnologías de la Información  
**Elena Lucia Saltaren Pelaez**  
[esaltaren@mintic.gov.co](mailto:esaltaren@mintic.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 3443460 ext 5004  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

---

**De:** Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 10 de noviembre de 2025 14:38

**Para:** Elena Lucia Saltaren Pelaez <[esaltaren@mintic.gov.co](mailto:esaltaren@mintic.gov.co)>; Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>

**Cc:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RE: Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025

Buenas tardes,  
Cordial saludo.

Tras la verificación jurídica efectuada, no se identifican observaciones sustanciales de tipo jurídico; sin embargo, se formulan la siguiente recomendación de carácter preventivo:

- Incluir una nota sobre protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en los apartados donde se mencionan bases de datos o listados de beneficiarios.

En conclusión, el informe se considera jurídicamente conforme al Convenio Interadministrativo 1409-2025 y su Anexo Técnico, y puede ser avalado para su archivo y trámite correspondiente.

Cordialmente,



Contratista  
Subdirección de Industrias de TI  
**Jana Maria Pimiento Murillo**  
[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 3443460  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

---

**De:** Elena Lucia Saltaren Pelaez <[esaltaren@mintic.gov.co](mailto:esaltaren@mintic.gov.co)>

**Enviado:** jueves, 6 de noviembre de 2025 12:05

**Para:** Paola Andrea Rivera Ordóñez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>; Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>

**Cc:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RV: Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025

Cordial saludo:

Les comparto a continuación el enlace al informe de gestión correspondiente al mes de octubre de CoCrea, para su revisión:

 [5-Octubre](#)

El presente informe ya cuenta con la revisión de Yaneth.

Atentamente



Contratista  
Dirección de Economía Digital / Subdirección de  
Industria de Tecnologías de la Información

**Elena Lucia Saltaren Pelaez**

[esaltaren@mintic.gov.co](mailto:esaltaren@mintic.gov.co)

Teléfono: (+57) 601 3443460 ext 5004  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

---

**De:** Paola Vives <[Paola.Vives@colombiacrea.org](mailto:Paola.Vives@colombiacrea.org)>

**Enviado:** martes, 4 de noviembre de 2025 16:58

**Para:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**Cc:** Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <[esaltaren@mintic.gov.co](mailto:esaltaren@mintic.gov.co)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>; Lorena Ramirez Duque <[Unidadadministrativa@colombiacrea.org](mailto:Unidadadministrativa@colombiacrea.org)>; RICARDO BUITRAGO <[ricardo.buitrago@colombiacrea.org](mailto:ricardo.buitrago@colombiacrea.org)>; Pilar Torres Serrano <[Pilar.torres@colombiacrea.org](mailto:Pilar.torres@colombiacrea.org)>

**Asunto:** Radicación informe mensual (Octubre) Convenio 1409-2025

Querido Andrés,

¡Feliz semana!

De conformidad con nuestros compromisos contractuales y dentro del plazo establecido, de manera atenta me permito remitir el informe mensual de gestión, del mes de octubre.

De igual forma, te confirmo que tanto el informe como todos los anexos están cargados en el sharepoint de MinTIC: [5-Octubre](#)

Aprovecho también para precisar que el presente informe ya cuenta con la revisión de Yaneth.

Agradecemos sus comentarios y observaciones, y reiteramos nuestra disposición para atenderlos de manera oportuna.

Cordialmente,



CO · CREA



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

---

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.